## DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

RESOLUCION EXENTA N°: 3608 /

Valparaíso, 13 de julio de 2007.

**VISTOS:** Los artículos 7° y 8° de la ley N° 19.479, que fija la planta del Servicio Nacional de Aduanas y requisitos de ingreso; los artículos 12 y 17 y demás pertinentes de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y el decreto supremo N° 69/04, del Ministerio de Hacienda, reglamentario de los concursos del Estatuto Administrativo;

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución Exenta Nº 3.289/27.06.07, se convocó a concurso público de ingreso a la planta del Servicio Nacional de Aduanas, respecto de las vacantes que en ella se señalan; convocatoria que fue publicada en el Diario Oficial de 03.07.07;

Que, con esta fecha el Comité de Selección, constituido de conformidad con los artículos 4 y 12 del reglamento en relación con el artículo 21 del Estatuto Administrativo, ha sometido a este Director un proyecto de bases que, ajustándose a derecho y a las necesidades del Servicio, debe ser aprobado por esta jefatura; y

**TENIENDO PRESENTE**: La Resolución Nº 520/96, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón, y las facultades que me confieren las leyes Nº 18.834 y Nº 19.479, y el artículo 4º número 15 del decreto con fuerza de ley Nº 329/79, del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas, dicto la siguiente:

## RESOLUCIÓN:

**APRUÉBANSE** las bases que regirán el concurso público de ingreso a la planta del Servicio Nacional de Aduanas, para proveer los cargos vacantes individualizados y convocados mediante Resolución Exenta Nº 3.289/27.06.07.

Forman parte integrante de la presente resolución, las bases que por este acto se aprueban y sus documentos anexos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTENSO EN LA PÁGINA WEB DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

SERGIO MUJICA MONTES
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

GGV/MZP/PGSch/ <u>DISTRIBUCIÓN</u> Subdirecciones y Deptos. Staff Direcciones Regionales Administraciones de Aduanas Sub Depto. Partes e Informaciones ANFACH